

PERIODICO OFICIAL

DEL ARCHIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo XV.

Pachuca Sábado 30 de Junio de 1883

Núm. 47

Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conserdores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos dirigiran al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán grátis ó a precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCESOS.—Legislacion del Estado.—Advertencia.—El cacaotero.—Huejutla.—Premios Tecozautla.
GOBIERNO GENERAL.—Instrucciones para el cultivo del cacaotero.
AVISOS.—Judiciales.—Sobre mineria.—sobre bienes mostrencos.—sobre amojonamiento las pertenencias de las minas.

SUCESOS.

LEGISLACION DEL ESTADO.

En la Seccion de Archivo de la Secretaría de Gobernacion y en Administraciones de Rentas del Estado, se expende el tomo IV de Leyes del mismo, á cincuenta centavos el ejemplar.

ADVERTENCIA.

Con el presente número, termina el tomo XV del *Periódico Oficial*. Próximamente se hará la impresion de la carátula ó índice de dicho tomo, que serán distribuidos con oportunidad.

EL CACAOTERO.

En otro lugar tenemos la satisfaccion de insertar las instrucciones para el cultivo del cacaotero, que se ha servido remitir á la Secretaría de Gobernacion, el Señor Secretario de Estado y del despacho de Fomento. Recomendamos á las personas á quienes los Jefes políticos de Huejutla y Metzquitlan les den semilla de cacao, que se sujeten en todo el cultivo de ella á las instrucciones referidas.

HUEJUTLA.

ta rúbro ha publicado el "Socialista" en su número 24 el extracto de la correspondencia que de aquella poblacion le dirijen. Dicha lencia (*sin firma del remitente*) se ocupa del Jefe político del intándole con los colores mas negros, y atribuyéndole actos solo un tirano.

partes y noticias oficiales y aun por correspondencias particu-
ladas al Gobierno del Estado, podemos asegurar al colega que son
te inexactas las aseveraciones de su informante, puesto que ni
nes, *tropelías, tormentos* y otras cosas por el estilo con que el
ha procurado atormentar su imaginacion, podrian pasar desa-
en un Estado en que los ciudadanos tienen por salvaguardia la
o otras garantías la recta y moral administracion de su gobierno.
to á que el jefe político, no como juez, pero sí como agente de
judicial tome parte en los juicios criminales practicando algu-
cias, no es extraño esto, sino para el informante que así revela
absolutamente nuestra legislacion, pues nadie ignora que los
ticos están facultados para ello en nuestro Código de procedi-

sario fuere publicaríamos las noticias que sobre instraccion y me-
riales se reciben quincenalmente de aquel Distrito, y se desva-
a informaciones en contra; que el desconocido carresponsal de
ambos asienta bajo su palabra de honor únicamente.
lamento alguno y con la misma remarcable mala intencion so-
e los actos del Juez auxiliar de Coahuila fueron instigaciones
e Jefe político, dando con esto una prueba mas de la zafia con-
juza.

faltado para que el remitente al hablar del calor sofocante
ajutla se siente no lo halla considerado como un castigo del cie-
reprochables acciones del Sr. Ariza.

deluir, diromso alilustrado «Socialista» que sin embargo de es-
terno del Estado firmamento convencido de la intachable con-
Jefe político de aquel Distrito, ha pedido informes inmediata-
equiando con esto la indicacion del colega, que ha sido sorpren-
en mala fé.

PREMIOS EN TECOZAUTLA.

(HUICHAPYN.)

na remitido para su publicacion la revista que en seguida en-
nuestros lectores, relativa á la distribucion de premios á los
e las escuelas municipales de Tecozautla verificada el dia 5 de
rior.

DISTRIBUCION DE PREMIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA.

Verdad palmaria es, que todo buen mexicano abunde en los mejores deseos de verdadero y positivo progreso puesto que esta idea lo es innata en el corazón; en tal concepto cumple á mi deber el ocuparme de la solemnidad de premios que se verifica en esta población y dar un voto de gracias, y de respeto á las dignas autoridades del Distrito de Huichápan y de este municipio, ocupando el lugar que merecen el C. Coronel Carlos Telodano Jefe político de la cabecera del Distrito y el C. Ancelmo Segovia presidente municipal de este lugar, por los grandes afanes que han tenido en favor de la juventud á quienes están reservados los destinos del país.

Este acto que por su naturaleza se hace sentir en las fibras mas sensibles del corazón, en favor de la juventud desgraciada, consagran un recuerdo de justa gratitud hacia sus protectores que los estimulan á seguir la senda de virtud é instruccion para de esta manera llegar á perfeccionar la obra de regeneracion. El 5 de Mayo de 1888 ha brillado para Tecozautla un hermoso sol y una luminosa aurora, que ha dejado indelebles en la conciencia de los espectadores grandes recuerdos, que servirán de lenitivo á sus pesares que traí consigo este valle de miserias.

Manifestaré de una manera sencilla y clara lo que tuve la satisfaccion de presenciar con relacion á este acto. El salon destinado para la fiesta está situado frente al jardín de la plaza principal hacia el Norte de esta población dando vista al Sur su hermosa fachada, en su parte superior cubierto con género de manta y su pavimento tapizado con alfombra; en su ámbito interior un portal cuyo espacio fué ocupado por el bello sexo, orquesta, piano, y música militar; á su frente el templete designado á las autoridades, junta de vigilancia y padrinos que del distrito de Huichápan y de esta población se habian invitado: los niños de ambos sexos tanto de este municipio como foráneos colocados en las laterales del salon formando dos alas daban el aspecto mas brillante á la fiesta.

El ornato de este salon consistia en hilos de heno colocados de un extremo á otro del salon, buenos cuadros y magnífica iluminacion, y el grupo que formaba el bello sexo presentaban la perspectiva de un bouquet de esquisitas y delicadas flores desprendiéndose de una manera poética en cultura y elegancia.

Eran las nueve de la noche cuando se presentó al referido salon los ciudadanos Jefe político, Juez letrado, presidente municipal é invitados: y con el sonido del timbre se anunció el principio del acto; y á tal efecto la música militar hizo oír la hermosa introduccion de la ópera "El Trovador" y á continuacion se dió lectura por el Sr. José María Campos, secretario de la junta, á la memoria del ramo de instruccion; en seguida se ejecutó por la Señorita Guadalupe Camacho una melodía titulada "En Absence" con una ejecución y gusto admirables, en que dió á conocer sus grandes dotes musicales: acto continuo pronunció una poesía el C.

Francisco Naranjo director de la escuela municipal de niños, en que dejó de ver de una manera patética lo noble de la instrucción y los grandes sentimientos que le animan para inculcar á la juventud moralidad y ciencia. Concluida esta poesía halagó nuestros oídos el gran wals "Tres Jolies" por Waldtonfel ejecutada con admirable maestría por la orquesta bajo la dirección del excelente profesor Sr. Ausencio Segovia, á su vez la señorita Amalia Cisneros directora de la amiga de niñas nos extasió con un hermoso cuanto poético discurso, en que nos demostró su precoz inteligencia, su excelente instrucción y el íntimo conocimiento que tiene del lugar interesante, que la instrucción de la mujer ocupa en la sociedad civilizada.

Anunció este acto «Lueña» aria final, cantada por el Sr. Francisco Segovia, con acompañamiento de piano con que atrajo grandes recuerdos para el alma y sensaciones mil al corazón. Siguiendo el tema del programa, el director de la escuela rudimental de niños C. Jesus Gomiciaga dijo un discurso en que expresó sus sinceros sentimientos en favor de la juventud.

A este acto como de un modo fantástico é ilusorio, la simpática y amable señorita Isabel Segovia quizo que volviésemos del no ser al ser con el nocturno de Tomás Loon «¿Por qué tan triste?» momentos que á mi pluma le es difícil de elogiar debilmente, puesto que no es mas que para sentirse y no para explicarse. ¡Tanto sentimiento despertado por la señorita Segovia nos vino á calmar una entusiasta poesía pronunciada por la niña Rosario Montes alumna de la amiga de niñas;

En este intermedio los señores Licenciados Enrique Patiño y Luis G. Ross, para dar mayor importancia á este acto, el primero dijo un discurso con el tacto esquisito de su buen juicio y conocida ilustración: el segundo tomó la palabra con un lenguaje afluente y elegante, manifestando su gran gratitud á los hijos de esta población por la buena acogida y grandes consideraciones con que lo habian favorecido, y concluyó felicitándolos por los progresos que habia obtenido la juventud en el ramo de instrucción pública.

Los inteligentes filarmónicos Sres. Manuel Segovia y Gumesindo Gomiciaga, como para complacer mas á la concurrencia, hacen percibir á nuestro oído á «Semíramis» Cavatina ejecutada en guitarra requinta por el primero, con acompañamiento de sítima por el segundo.

El alumno Esteban Corchado por su discurso, hace preveer á sus condiscípulos el feliz porvenir que se les espera á los jóvenes dedicados al estudio.

Los Señores profesoras Ausencio Segovia y Gumesindo Gomiciaga, nos trasportan aun mas allá de estas regiones con el gran Wals Doctores, por E. Waldtonfel, ejecutado en violin con acompañamiento de guitarra; tributando justicia y honor al mérito, permítaseme decir que al principio de esta pieza se le destruyó el violin que ejecutaba el Sr. Segovia, uno de sus interesantes elementos como es la prima; mas sin embargo de este gran obstáculo, sigue este señor, como fascinado por su arte, ejecutando dicha pieza, como si tal contratiempo no hubiese acaecido.

Con sumo placer y á continuacion de este acto, éimos la lectura de la acta de calificaciones de niñas y niños, la cual fué bien aceptada y felicitada por la orquesta, con la fantasía: «Beatrice.»

La Srta. Clotilde Reyes pronunció con expedición y entusiasmo una magnífica poesía.

La simpática Srta. Isabel Segovia y el Sr. Francisco Segovia, entonaron con acompañamiento de piano el duo del «Trovador,» titulado: «Duetto del Trovador,» con tal dulzura y sentimiento, que conmovieron aun á la concurrencia.

En los momentos en que el público rayaba hasta el delirio por el atractivo de un acto tan solemne y glorioso, vino la lluvia á entorpecerlo, quedando el público altamente disgustado por esta transición tan intempestiva, que originó este acontecimiento, y que obligó al ciudadano Jefe político á decretar la suspensión del acto para el siguiente día á las ocho de la mañana. A otro día, á la hora citada, reunida toda la concurrencia como por encanto, se dió principio al acto con la distribucion de premios de niños y niñas, quienes alborozados y llenos de contentamiento por ver coronados sus afanes, cantaron un himno alegórico al caso; y la Srta. Clotilde Corchado aumentó mas su entusiasmo pronunciando un discurso.

El inteligente filarmónico Gumesindo Gomeziaga, procurando dar mas lustre á la fiesta, ejecutó con admirable dulzura unas variaciones en guitarra, tituladas: «Carnaval de Venecia,» con acompañamiento del mismo instrumento, por las Sritas. Clotilde Reyes ó Isabel Segovia, y los Sres. Crescencio Ramirez, Celso Recendis, Manuel y Francisco Segovia.

En justa recompensa de sus laboriosos trabajos, fueron llamados los directores de los establecimientos para conferirles diplomas honoríficos y un ramo con monedas de plata á cada uno de ellos, recibiendo además él de la Cabecera, como premio en el desempeño del magisterio dos bouquets con monedas de oro y plata que los llevaron las Sritas. Guadalupe Camacho y Clotilde Corchado, y pusieron en sus manos este regalo que ofrecieron á nombre de las madrinas, y á la Señorita preceptora, un bouquet y una corona de laurel adornada con flores y con monedas de oro y plata, la cual colocó en sus sienas el ciudadano Presidente municipal, obsequio hecho á nombre de las madrinas y consagrado al mérito de aquella. La música militar los premió con el duo de barítono, titulado: «Bellisario.»

El Sr. José María Campos, secretario de la Junta, les pronunció una elocuente poesía análoga al caso. Y á continuación, la música militar ejecutó con imponderable gusto, un «Allegro Marcial.»

El Ciudadano Jefe político, dando conclusion al acto tan solemne, pronunció un elocuentísimo discurso en lenguaje clásico, presagiando un venturoso porvenir á México: lleno de pensamientos poéticos y floridos, todos verdaderos, y á la vez que cadenciosos al oído, fueron persuasivos al corazón y á la razón; entre cuyos pensamientos merceo un especial elogio el que virtió vaticinando, que tal vez en el cerebro de los jóvenes premiados, en lo futuro, vendría una idea regeneradora que asombrar-

ria al siglo XIX. Puede, con verdad, el Ciudadano Jefe político, estar cierto que su magnífico discurso halagó en demasía á todos los vecinos de Tecozautla, y en todos y en cada uno de sus corazones le consagró un recuerdo de eterna gratitud por su asidua vigilancia, y empeño en procurar por cuantos medios están á su alcance, la moral, el buen orden, y la instruccion de la juventud.

Tecozautla, Junio 20 de 1883.—*Miguel F. Otañez.*

GOBIERNO GENERAL

INSTRUCCIONES

SOBRE EL

CULTIVO DEL CACAOTERO.

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—Sección 4.^a—Se llama "cacaotero," al árbol que produce el "cacao". Crece y se desarrolla en diversas partes de los Estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas; existiendo muy pocos plántulos en el de Campeche; pero donde ha adquirido gran importancia es en Tabasco, por lo apropiado del clima y del terreno para este cultivo.

Requiere un clima caliente y húmedo, cuya temperatura media no baje de 24° centígrados al día, y cuyas máxima ó mínima diurna no presenten grandes oscilaciones.

Los terrenos que más le convienen son los de aluvion, ricos en detritus orgánicos, y que no sean pantanosos. Crece y se desarrolla en los terrenos húmiferos, en los desmontados recientemente, en los bosque, y en los flancos de las colinas; pero aun cuando por la naturaleza del clima bastante húmedo que requiere, convenga establecer la plantación cerca de los rios y de otras corrientes de agua, debe evitarse hacerla en terrenos pantanosos, si antes no se han sanado por un buen sistema de sanjas ó sangrías que eliminen las aguas estancadas, conservando una humedad conveniente.

Este árbol se propaga por semilla, y dá mejores resultados haciendo la siembra en almóiga (canteros ó cajetes.) Para esto, en los meses de Noviembre á Diciembre, se labra la tierra en donde ha de establecerse, eligiendo un terreno próximo á aquel en donde se ha de hacer el trasplante para evitar los gastos consiguientes al acarreo, pérdida de tiempo y maltrato de la planta; y siempre que sea posible, cerca de alguna corriente de agua, dando las labores que sean necesarias para mullirla perfectamente, procurando que éstas no sean precipitadas, sino que medio algun

tiempo de una labor á otra; es decir, que "pudra bien el barbecho," (1) ejecutando en el mes de Marzo una labor con azada ó pala á treinta centímetros de profundidad, extrayendo los troncos y raíces de toda especie.

En el mes de Abril, si no está húmeda la tierra, se le dá un riego, y se procede á formar camellones, orientándolos de Este á Oeste, de cinco cuartas (1 m. 47) de ancho, y de una longitud conveniente, según la importancia del plantío; pero es más cómodo para las operaciones subsecuentes, hacer que tenga cincuenta metros, separados entre sí por un andador de sesenta centímetros, que sirva á la vez de caño de riego y de escurrimiento para eliminar el exceso de agua proveniente por las lluvias. Estos andadores deben estar á treinta centímetros debajo del nivel de la superficie de los camellones. En el mes de Mayo se trazan cinco surcos equidistantes, á lo largo de los camellones, con rayador ó almocafre, y si no ha llovido, y la tierra no conserva "buen jugo," se dá un riego para proceder luego á la siembra. Para ésto, el día en que se ha de verificar, que será en el mismo mes de Mayo, se llevan las mazorcas de caño recientemente cosechadas (2) al lugar destinado á la almálica, se rompen, cuidando de desachar todas aquellas que presenten una mancha negra ó "pringuita" en el corazón (placenta ó cuerpo placentario); se extraen las almendras con todo y el mucílago que contienen, y se siembra en las líneas de los camellones, abriendo agujeros con un plantador de tres cuartos de pulgada, (diez y siete centímetros,) á distancia de diez pulgadas (veintitres centímetros,) y se cubren con tres centímetros de tierra. Una vez hecha la siembra, se riega con regadera de mano, y se cubre el camellon con paja, zacato, hojas de plátano ó platanillo, berijado ó de palma. De los quince á los veinte días nace la planta.

Algunos aconsejan que se hagan remojar las almendras por veinticuatro horas, antes de sembrarlas, y que se ponga en el agujero donde se han de depositar, un poco de estiércol bien consumido, lo que creemos una buena práctica.

Es conveniente regar por las tardes las plantas todos los días que no llueva, pero siempre con regadera de mano, sobre la cubierta, y escardar para destruir las plantas extrañas que nazcan.

Desde los primeros días de la siembra se clavan en las orillas, á lo largo de los camellones, de tramo en tramo, borquetas que sobresalgan un metro sobre el nivel del terreno, colocando sobre ellas, longitudinal y transversalmente, morillos, otatos, carrizos, cuilotes, ó cualquier otro atravesaño, con objeto de formar un armaron, del que resulte un tejado á tendido al camellon, que se cubrirá en su oportunidad.

Luego que la planta tiene cuatro hojas, se quita la cubierta del camellon para que pueda desarrollarse libremente, y se colocará ésta

(1) Expresion usada entre los cultivadores mexicanos, aun cuando ya en otra ocasion hemos dicho que la palabra barbecho tiene en el lenguaje agronómico otra excepcion.

(2) Algunos prácticos aconsejan, que para la siembra se elijan mazorcas que no pasen de un mes de cosechadas.

sucima del tejado, hasta cubrirlo perfectamente, procurando que el techo abrigue, en su derredor, la distancia que mide entre el suelo y el tejado; se dan los riegos necesarios á fin de que no le falte humedad al terreno, y se escarda cuantas veces sea conveniente para tenerlo siempre limpio de malas yerbas.

En Setiembre ú Octubre, se comienza prudencialmente á quitar la sombra para darle sol á la planta: cuando las lluvias se dilatan en el invierno y en la primavera, se riega la almáciga por la tarde; en Julio del año siguiente, se trasplanta el cacaotero; pero algunos prácticos aseguran que á los cinco meses de sombreada la almendra está ya la plantita propia para trasplantarse.

En Guayaquil, y en otros lugares de la América Meridional se planta la almendra de asiento sin hacerla nacer y desarrollarse en la almáciga.

El cacaotero, siendo un vegetal que necesita, al ménos, en sus primeros años, de sombra, es necesario apropiarle el terreno á esta exigencia, para lo cual, con la debida anticipacion, y simultáneamente con los trabajos de preparacion de la almáciga, deben hacerse los relativos para disponer el terreno en donde el cacaotero debe pasar el resto de su vida.

En Enero se roza el terreno, y de Febrero á Mayo se "madrea ó planta el moté," entendiéndose por estos nombres la operacion que tiene por objeto plantar los árboles que han de servir para abrigar el cacaotero, en sus primeros años, de la accion directa de los rayos solares.

Se "madrea" el terreno abriendo hoyos de un pié (0 m 28) de ancho, largo y profundidad en líneas paralelas, ou cuanto sea posible, orientadas de Sur á Norte, á distancia uno de otro de cuatro varas y media (3 m 77) á cinco varas (4 m 19) y en tresbolillo.

En Mayo, al proximarse las aguas, se siembran en estos hoyos ó cepas, estacas de dos y media varas (2 m 69) de colorín, (1) cocoite, palo mulato, jobo cimarron, plátano ó algun otro de crecimiento rápido, y con especialidad de aquellos de follaje menudo, que moderando la accion del sol, no impidan la ventilacion. Puede sembrarse tambien entre éstas líneas, maíz, huacamote, ú otras plantas escardadas, pues sus labores sirven de preparacion al terreno, y lo benefician para hacer el trasplante.

En el año en que se va á hacer ésto, se abren sobre las líneas de los árboles, llamados "madres ó madrinas," en el medio de la distancia de árbol á árbol, otros hoyos ó agujeros de las mismas dimensiones que los anteriores, los que servirán para plantar en ellos los cacaoteros que se extraigan de la almáciga; cuando sea tiempo de la trasplantacion, á tres cuartas (0 m 63) de uno y otro lado de estos, se abren otros hoyos en la misma direccion de las líneas destinadas para plantar las "chichihnas."

(1) *Erythrina corallodés*. Segun el Sr. Larriéro, á este mismo árbol llaman el Tabasco, chontal, madre chontal ó madre de cacao. Al colorín se le llama tambien pitos, zompalla-Tzompanguahustl, iquimite, patol y pichoco.

Al principio de las aguas, cuando se tiene seguridad de que se establezcan, y cuando ya los cacaoteros de la almáciga han crecido cuando ménos cuarenta centímetros, á cuya altura llegan generalmente en el mes de Junio, se procede al trasplante, y para esto se elige un día nublado.

Se seca la planta de la almáciga, cubando con una enchara de trasplantar, para conservar intactas las raíces, y sobre todo la principal, que en Tabasco llaman "guia," y extrayéndola con todo y la tierra que las rodea, llamada "mote, terron, cepa, maceta ó capellon".

Para asegurar la tierra á las raíces, se practica y aconseja, envolviendo con todo y terron en una bolsa de lienzo bardo, de palma ó papita (hoja ó corteza de plátano seca), se planta en el hoyo, quitando la envoltura, extendiendo bien las raíces, cuidando de no romper alguna, y se acaba de llenar con tierra, comprimiéndola suavemente; acotó continuo, se siembran en los dos inmediatos que están á tres cuartas (9m 627) de éste las chichihuas que consisten en los nuevos ó vástagos de plátano, ó en estacas de una planta cosechada en Tabasco con los nombres de chaya, cocoite, (Robinia sp?), y "tanchich". (Helianthus l.). Se continúan plantando así todos los pequeños cacaoteros que se encuentren en la almáciga.

En algunas partes, como en varios lugares de Campeche y Tabasco, se acostumbra, que en el año en que se ha de hacer el trasplante se siembra maíz, y cuando tiene una vara esta planta, se verifica esta operacion, para que la sombra proteja al cacaotero, y luego que ha raigado bien, se dá un beneficio al maíz, y otro al cacaotero cuando aquel se cosecha.

En el resto del año se procura por medio de escardas, mantener limpio el derredor del pié de la planta, á lo que llaman arredondeo.

Al año de haberse trasplantado el cacaotero, generalmente y segun la fertilidad del terreno, nacen algunos abarbados ó renuevos, los cuales deben cortarse á cuatro centímetros del tronco; con una paladera ó otro útil bien afilado, evitando que el corte se haga á golpe, para que no se recienta la planta.

A los tres ó cuatro años de plantado el cacaotero, comienza á florecer, y conviene quitarle las chichihuas, dejándolo solo abrigado por el amoté ó madre, pudiendo á poco, y prudencialmente quitar este último.

Es preciso mantener el cacaotal, exento de matorrales y arbustos, que por su desarrollo obstruyan el cultivo intercalario de otras plantas que se siembran entre las líneas de los cacaoteros, como el maíz, etc., y que perjudican, por la sombra espesa que proyectan, á la buena vegetacion de las plantas de cacao; débese, pues, cortar los vajuos que se producen y tiendan á entrelazar los árboles, y quitar el paxtle del tronco. Esta operacion que es una limpia, se llama achapolear el campo.

Anualmente se le darán dos labores, una, despues de la primera cosecha de verano, y ántes de que se establezcan las aguas, aportando bien el pié del tronco (amontonándole tierra).

(1) Especie de acalimal.

La poda ó «chapolas», como la llaman en Tabasco, debe hacerse en Junio, y tiene por objeto dar buena forma al árbol, facilitarle la ventilación, y arreglar la producción bastante del cacao.

Cuando el árbol del cacaotero comienza á coronarse; es decir, á producir ramas en el tronco á dos varas (1 m 68), ó una y media (1 26) de altura, se cortan, una, dos ó tres, según la fuerza ó desarrollo del árbol, y dejando un cuerno ó chicote de una cuarta del tronco, quitando los chupones que nacieren, se corta la yema terminal ó flecha, para favorecer la fructificación cuando la planta ha llegado á cuatro ó cinco varas de altura (3 m 35 ó 4 m 19).

El cacaotero fructifica á los tres ó cuatro años, produciendo sus flores en el tronco, cerca de las raíces, y en el cuarto inferior de las ramas gruesas, dilata para madurar cuatro meses. Si la acción directa de los rayos solares le perjudica, la ventilación es necesaria, así es que la poda debe tender á quitar las ramas mal situadas, las que se cruzan interiormente, las ramas secas, y las yemas terminales de las ramas, cuando pasan de cierta longitud, con el objeto de hacer la cosecha más fácil.

En una caballería de tierra caben 40,000 plantas, y se necesitan quince hombres para cuidar 50,000.

Generalmente se hacen cuatro cosechas por año; la primera de Enero á Marzo, que se llama «invernada», la segunda, «la principal», de Abril á Junio, la de Agosto á Octubre, llamada «aventurada», y la cuarta se llama «alegrón», que se efectúa de Noviembre á Diciembre. Se cosecha la mazorca cuando pierde el color verde y pasa al amarillo rojizo, que se hace perceptible en los espacios intercostales.

Los peones, gañanes ó mozos encargados de esta operación, deben proceder á ella con bastante cuidado, á fin de que no se produzca ninguna herida en la mazorca, ni desgarradura en el árbol, pues siendo éste bastante lechoso, la lesión determinaría un escurrimiento difícil de contenerse, y causaría la pérdida del árbol, ó por lo ménos, su disminución en el producto.

Se practica de la manera siguiente: un peon, provisto de un «ayate», cesto ó canasto, desprendo las mazorcas maduras que se encuentren en el tronco del árbol a su alcance, retorciendo para esto el pedúnculo, y las pone en el ayate ó cesto que lleva consigo; pero es mejor que con un cuchillo troce el pedúnculo: las que se encuentren fuera de su alcance, las desprenderá valiéndose de un «otato», morillo, cuilote ó carrizo que tenga en un extremo una media luna acorada para cortar el caballo de la mazorca, procurando que en su caída, ésta no se lastime.

El cacaotero está expuesto á los ataques de los insectos y otros animales. Los principales son las hormigas coloradas, que comen las hojas y ramas tiernas. Cuando el madreado se ha hecho con plátano, acontece con frecuencia que lo invaden las hormigas; es conveniente arrancar y quemar todo vástago que presente un inchamiento, pues será señal de que existe allí un nido de hormigas. Para destruirlas, se aconseja, de-

rramar en el hormiguero agua hirviendo, y taparlo bien, otros recomiendan, disolver un poco de sublimado corrosivo en el agua, y derramarlo en el hormiguero, y algunos creen, que lo mejor es poner primero fuego á las hormigas y estirpar despues el agujero, destruyendo las larvas. Hay otros gusanos que perjudican mucho el árbol del cacao; pero cuyos medios de destruccion no son conocidos.

Los monos, los pericos, las ratas, las ardillas y las plantas parásitas, causan muchos males á un caenotal; así, pues, es conveniente establecer trampas, y tener mucha limpieza para destruir las malas hierbas y parásitas.

Hay una enfermedad, cuya causa no está claramente determinada, que consiste en la aparicion de una mancha en las ramas del caenotal, despues se corroe la corteza, y acaba por matar el árbol enteramente: en las Antillas se le llama «mancha», y el mejor remedio consiste en extirpar la mancha inmediatamente que aparece, con un cuchillo bien afilado, y aun quitar la rama si el mal hace progresos.

El cacao se prepara de varios modos, segun el clima y usos de la localidad: en algunas partes de Tabasco, una vez recojidas las mazoreas, se quiebran, y se les extrae la almendra, poniéndola en trasto ó canoa, segun la cantidad, si es poca, se le restrega con las manos, si es bastante, se le pisa inmediatamente hasta desprender el mucilago, se lava ligeramente, y se pone á secar.

En otras partes de la América Meridional, mientonan el cacao desgranado, en una pieza que comunique al exterior por un caño, y en la cual de antemano se ha puesto en el pavimento, hojas de plátano: lo dejan por veinticuatro horas, á fin de que entre en fermentacion: despues de este tiempo, lo secan y lo asolean hasta que esté bien seco.

En Cayenacuyo clima húmedo, no permite desecar bien el cacao al aire ambiente, lo exponen al humo de una hoguera (fogata, luminaria), pero resulta de muy mala calidad.

La «preparacion por el terraje», usada en las Antillas, consiste poner las almendras en anos agujeros abiertos en la tierra, y cubrirlas con una capa de arena: se deja fermentar por tres ó cuatro dias, teniendo cuidado de remover frecuentemente el monton, y cubrirlo cada vez con una nueva capa de arena: despues se le extiende sobre camas ó tendidos de carrizo ú otate, para que se acabe de secar bien.

En el método de Tierra Firme, se extraen las almendras de las mazoreas y se encierran una pieza de uno á tres ó cuatro dias, segun que el tiempo sea más ó menos seco ó lluvioso: en seguida se saca y extiende en eras ó secaderos á la exposicion del sol; pero solo de dia, despues de esto, se almacena el cacao un dia ó dos para que se desarrolle un principio de fermentacion, á fin de asegurar su conservacion, y despues se acaba de completar la desecacion, exponiéndolo otra vez al sol.

Los secadgres en Tierra Firme, afectan una disposicion especial, semejante á algunos asoleaderos de azúcar que se construyen en el Estado de

Veraacruz. Estos consisten en una pieza más ó ménos grande, segun la importancia de la cosecha, con el techo móvil que abarea solo la mitad de la construcción: esto techo corre á lo largo de los rieles por medio de unas carretillas: estos secaderos son muy útiles, porque se evita que el cacao se moje cuando llueve, lo cual determinaria un demérito en este artículo.

Generalmente se considera que, cada árbol de cacao produce por término medio, dos libras de almendra.—*Jesé C. Segura*, Ingeniero agrónomo y Oficial 2º de la Sección 4ª

SECCION DE AVISOS

Judiciales

Juzgado de 1ª instancia de Ixmiquilpan.—Timbre.—Documentos y libros.—Cinuenta centavos.—Aviso.—Señora Jesus Lombardo.—Habiendose presentado en este Juzgado el Ciudadano Cristóbal Lozano, pidiendo se cite á vd. con arreglo al artículo 133 de la ley de Procedimientos civiles, para que comparezca á fin de hacerle saber cesionario del crédito hipotecario que contra vd. tuvo el Ciudadano Esteban Ramos de esta vecindad; el Ciudadano Juez ha dispuesto se cite á vd. por avisos en los periódicos «Oficial» del Estado y «Monitor Republicano» de México, para que dentro de un mes, contado desde la primera publicacion de los avisos, comparezca en este mismo Juzgado para hacerle la notificación que proviene el artículo 1745 del Código civil, apercibida, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á quo hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Ixmiquilpan, Junio 23 de 1883.—*Luis M. Flores*, secretario.

201—3—1

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Atotonilco.—E de H.—Anuncio.—En los autos del intestado á bienes del Señor Francisco García, vecino que fué de la Hacienda de Vaguinas de esta comarca, y que se han radiando en este Juzgado, el C. Juez de 1ª instancia del Distrito, por auto de esta fecha, entre otras cosas ha mandado, se convoquen por edictos en los parajes públicos de costumbre y por anuncios en el «Periódico Oficial» del Estado y «Monitor Republicano» de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado, sea como herederos ó como acreedores, para que lo deduzcan dentro de treinta dias contados desde la primera publicacion del anuncio; apercibidos que de no hacerlo por sí ó por apoderado instruido y expensado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado, para que llegue á conocimiento de los convocados, se pone el presente.

Atotonilco el Grande, Junio 14 de 1883.—*Jesus Vallejo*, secretario.

188—3—3

Juzgado de 1ª instancia de Zaqualtipan.—Timbre.—Documentos y libros.—Cinuenta centavos.—Aviso.—En los autos que sigue en este Juzgado la Señora Luisa Rodriguez, viuda del finado ciudadano Crisanto Chagoya, el Juez de 1ª instancia de este Distrito Ciudadano Juan José Rosell que conoce de ellos, con esta fecha, ha mandado se convoque á los que se crean con derecho á los bienes del expresado Señor Chagoya, ya sea como herederos ó como acreedores por medio de edictos que se publicarán en el «Periódico Oficial» del Estado y «Monitor Republicano», para que los deduzcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; apercibidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y se participa al público por medio del presente que surtirá sus efectos legales.

Zaqualtipan, Junio 13 de 1883.—*José Espinola*, Srío.

190—3—2

Juzgado 1.º de 1.ª instancia del Distrito de Pachuca.—E. de H.—Timbre.—Documentos y libros.—Cinco centavos.—Citación judicial.—En los autos promovidos por el C. Lic. Miguel Mejía por el C. Estanislao Guevara contra los socios aviados de la mina de la Soledad, el C. Lic. Manuel María Ortega, Juez 1.º interino de 1.ª instancia de este Distrito, proveyó un auto que en lo conducente es como sigue:

"Pachuca, Mayo veintiocho de mil ochocientos ochenta y tres.—Por presentado con los recados que se acompañan; con arreglo á los artículos 133, 241, fracción 5.ª, 242, 594 y 612 de la ley de 11 de Julio de 1868 y 150 del Código de minería vigente, emplácese por medio de los periódicos "Oficial", del Estado y "Monitor Republicano" de México, á los tenedores de los bonos aviados de la mina de la Soledad, situada en este Mineral en el camino de la Estanzuela al Norte de la hacienda de Guiral, Sur del pueblo de Zerzo, Oriente de San Cayetano el Bordo y al Poniente de San Rafael, para que se presenten en este Juzgado dentro de treinta días contados desde la primera publicación de los anuncios, por medio de apoderado instruido y exprenzado, á contestar la demanda que en vía sumaria les promueve el Señor Lic. Mejía vecino de esta capital como apoderado sustituto de Don Estanislao Guevara, sobre entrega de ocho bonos aviados de la referida mina, apercibidos de lo que hubiere lugar en derecho si no lo verifican, y de que se seguirá la instancia en su rebeldía si no señalan casa en esta ciudad para que en ella se practiquen las notificaciones correspondientes. Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente para su publicación con estampilla de cinco centavos por estar el promovente ayudado por pobre.

Pachuca, Junio cuatro de mil ochocientos ochenta y tres.—El de Guiral.—Vale J. Carballeda, Secretario.

184--3--3

Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de Tula.—E. de H.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincoenta centavos.—En autos interdictos de los menores María Delfina, Bernabé Bucilio y José Felipe Guillermo, hijos del finado Darío López, vecino que fué del pueblo de Atotonilco, el C. Lic. Miguel Melgarejo, Juez de 1.ª instancia del Distrito, que conoce de dicho juicio, por auto de esta misma fecha discernió el cargo de tutores á los CC. Pantaleón Esquivel y Jacinto Macotela, y á de curadores á los CC. Heráclio López y Marcos Godínez, todos con el carácter de interinos.

Y en cumplimiento del artículo 525 del Código Civil, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula, Mayo veintiocho de mil ochocientos ochenta y tres.—J. B. Llamas, secretario.

172--3--3

Juzgado de 1.ª instancia de Zacualtipán.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincoenta centavos.—Aviso.—En los autos del intestado C. Zenon Chagoya, el Juez de 1.ª instancia de este Distrito, Ciudadano Licenciado Juan José Rossell que conoce de ellos, con esta fecha ha mandado se convoque por medio de avisos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado y el "Monitor Republicano", á las personas que se crean con derecho á los bienes del difunto, á efecto de que dentro del término de treinta días se presenten á deducirlo en este Juzgado; apercibidos de que les parará el perjuicio que hubiere lugar si no lo verifican. Y se participa al público para sus efectos.

Zacualtipán, Junio 13 de 1883.—José Espinola, Srío.

191--3--3

Juzgado de letras de Actopan.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincoenta centavos.—Aviso judicial.—En los autos del intestado del Señor Manuel Ordóñez de Lara y Márquez, vecino que fué de este Distrito, radicados en éste de mi cargo, con fecha veintidós de Mayo último se ha mandado se publiquen los edictos que previene el artículo 366 de la ley de procedimientos vigente, en el "Periódico Oficial" y "Monitor Republicano", convisquese á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días que se contarán desde la fecha del último edicto.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Actopan, Junio 4 de 1883.—José María Calvo.—A., H. M. Olguín.—A., Emilio Tápias.

192--2--2

Sobre Minería

Jetatura política del Distrito de Zimapan.—Los Señores José Rowa y Tomás Pascoe, naturales de Iguala y de ejercicio mineros, en ocaso presentado en esta fecha, han denunciado un manantial de agua, situado en la barranca de Flojonales, y sirve actualmente para el uso de la hacienda de beneficio que se halla en dicho lugar.

Y con arreglo á lo dispuesto en el art. 27 del Código de minería, se publica el presente. Zimapan, Junio 26 de 1883.—Juan Torres.—José M. Vega, secretario.

206--3--2

Juzgado de 1.^a instancia del Distrito de Tula.—E. de H.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.—En los autos de interdicción de los menores hijos del finado Darío López, vecino que fué del pueblo de Atotonilco, el C. Juez de 1.^a instancia del Distrito Licenciado Miguel Melgarejo, que conoce de ellos, ha nombrado tutor definitivo de los menores María Delina, Felipe Guillermo y Bernabé Basilio, al C. Gerónimo López, y curador al C. Pedro López; y confirmado los nombramientos hechos por Eulalio Valentín y María Pilar López en las personas de los CC. Pedro Reyes como tutor, y Andrés López como curador.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 525 del Código civil, se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula, Junio 12 de 1883.—J. B. Llamas, Srio.

196—3—2

Juzgado 2.^o de 1.^a Instancia del Distrito de Pachuca.—E. de H.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.—Ciudadano Coronel José María Pérez.—De órden del Ciudadano Juez segundo de primera instancia de este Distrito, Licenciado Carlos Sánchez Mejorada, y á pedimento del Señor Felipe Vazquez, por el presente se emplaza á vd. para que, el día veintinueve de Julio próximo á las diez de la mañana, comparezca en el Juzgado á cargo de aquel funcionario, á contestar la demanda que, en juicio de conciliación y por la cantidad de (\$ 1,190 03 cs.) mil ciento noventa pesos tres centavos le promueve el referido Vazquez; apercibido de que, si no comparece por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, se dará por intentado el acto conciliatorio.

Pachuca, Junio veintinueve de mil ochocientos ochenta y tres.—Ricardo P. Tagle, N. P.

198—3—2

Juzgado 2.^o de 1.^a instancia del Distrito de Pachuca.—E. de H.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.—Citación judicial.—En los autos sobre testamentaría de Don Trinidad Aguirre, el C. Juez 2.^o de 1.^a instancia de este Distrito que conoce de ellos, ha mandado por auto de esta fecha, se cite por medio de los periódicos "El Monitor Republicano" y "El Oficial del Estado de Hidalgo, al C. Filiberto Aguirre, cuyo domicilio se ignora, para la facción de inventarios solemnes, los que comenzarán el día tres del próximo Julio á las once de la mañana.

En cumplimiento de lo mandado, se hace la citación por medio del presente que surtirá los efectos legales.

Pachuca, Junio 15 de 1883.—Manuel Lemus, secretario.

187—3—2

Sobre Minería

CONVOCATORIA.

Por la presente se recuerda á los Señores accionistas de la mina del Rosario, sita en el Mineral del Chico, que el Lunes dos del entrante Julio, tendrá lugar en esta ciudad, en el Hotel de los Baños, conforme al artículo 10 del Reglamento; la Junta general prescrita por el mismo.

Lo que se pone en su conocimiento á fin de que se sirvan concurrir, en la inteligencia que el acuerdo que se tome sin la presencia de los que no concurren, surtirá todos sus efectos.

Pachuca, a 26 de Junio de 1883.—Por la Junta directiva, Guillermo Gurney, secretario.

199—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Los Ciudadanos Jesus Paredes, Miguel Villamil, Jesus D. Perez y Esteban Moeller, han denunciado ante esta oficina una mina conocida con el nombre de «San Vicente» en el mineral del Chico, situada en la Barranca del cerro de Juarico del mismo lugar; y linda al Oriente con el cerro Pelon, al Poniente con el río de la Aurora, al Sur con la Barranca del cerro de la Trinidad y al Norte con el cerro de la Horraliza.

Con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se hace la publicación de este denuncia.

Pachuca, Junio 16 de 1883.—A. Aroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

205—3—1

AVISO.

"NEGOCIACION DE LA MINA DE LA ABUNDANCIA."

En la sesión de la Junta Directiva, verificada el día veinticinco del corriente, se dispuso que los accionistas hicieran una exhibición de cincuenta pesos por barra, cuyo pago tendrá lugar hasta el día quince de Julio entrante.

También se acordó que los accionistas que no paguen en la fecha citada (15 de Julio de 1883) se procederá á declararlos desiertos, así como también á todos aquellos que no estén al corriente en sus pagos, siendo bastante para ese efecto la publicación de este aviso.

Pachuca, Junio 26 de 1883.—Por la Junta Directiva, *Felipe G. Banden*.

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—El Señor C. R. Estabrol ha denunciado ante esta Jefatura, las aguas que corren al Oriente de la Capilla del Puente en el Mineral del Chico y bajan por la cañada de San Epitacio, á fin de aprovecharlas para los trabajos de la mina de Jeticlan.

Con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería hájase la publicación de este denuncia.

Pachuca, Junio 24 de 1883.—A. Aroniz.—Godofredo Martinez W., secretario.

202—3—1

204—3—1

Sobre bienes mostrencos

Ejecutivo Municipal de Zimapan.—Aviso.—Ante esta oficina, ha sido presentado como mostreco, un burro pardo, el cual fué valuado en seis pesos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido en el art. 810 del Código civil.

Zimapan, Junio 18 de 1883.—*Rafael Rodriguez*.

200—3—1

Presidencia municipal de Tlanchinol.—Aviso.—Ante esta oficina, ha sido denunciada como mostreca, una mula parda, tasada por peritos en quince pesos.

Lo cual comuníquese al público para los efectos de la ley.

Tlanchinol, Junio 16 de 1883.—*F. Gonzalez C.*—*Francisco Austria*, Srío.

320—3—1

Estado de Hidalgo.—Presidencia municipal de Tlanguistengo.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—Aviso.—En cumplimiento de lo que previene el Código civil del Estado, se hace saber al público, que han presentado ante esta oficina como mostreco un macho alazán, de tamaño chico, como de ocho años, el cual á sido valuado en veinte pesos; para que la persona que se crea con derecho al expresado animal, se presente á esta oficina á deducirlo en el término que señala el art. 811 del citado código.

Tlanguistengo, Mayo 30 de 1883.—*Vicente Bravo*.

167—3—3

Presidencia Municipal de Tulancingo.—Aviso.—En el corral de consejo de esta ciudad se encuentra un caballo colorado ocreo dos-albo con una mancha blanca en el sobaco, el cual fué presentado por el señor José Mendez, en calidad de mostreco y valuado por el perito C. Albino Frias en la cantidad de quince pesos. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del art. 815 del Código Civil; y á efecto de que si hubiere persona que se crea con derecho á dicho caballo, pase á deducirlo en esta oficina dentro de treinta días contados desde la fecha, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá al remate.

Tulancingo, Junio 5 de 1883.—*Manuel Uranga*.

178—3—3

Administración de Rentas de Huasca.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—En el expediente seguido en esta oficina, sobre embargo á bienes del C. Francisco Chapa, por la cantidad de cuarenta y siete pesos veintisiete centavos (\$ 47 27 cs.) que por contribuciones adeuda á la Hacienda pública, y además los gastos de cobranza; consta que con esta fecha se trabó ejecución en su finca urbana, situada en esta Cabecera, la cual ha sido valorada por el perito C. Miguel Vergara, en la cantidad de trescientos pesos (\$ 300).

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos legales; citándose para atmoneda los días 1º, 5 y 10 del entrante Junio, siendo la última en calidad de remate.

Libertad y Constitución. Huasca, Mayo 26 de 1883.—*Cástulo Licoua*

179—3—3

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo notado esta Jefatura política, que en la mayor parte de las minas correspondientes á este Distrito, no existen las mojoneras que deben fijarse segun el Código de Minería, y que en muchas de ellas tan solo se marcan las cuadradas respectivas aglomerando piedras sueltas, y en otras casi ni vestigios hay; se previene á los dueños de minas, que si en el término de dos meses de publicado el presente aviso no están establecidas las referidas mojoneras, les será impuesta una multa de cinco á veinticinco pesos.

Pachuca, Junio 20 de 1883.

A. Aroniz.

Godofredo Martinez W.

Secretario.